



SE ABONAN LOS ATRASOS DE 2008

Los profesores de concertada estamos de enhorabuena. El pasado miércoles 20 de octubre a las 13.30 horas y a petición de USOCV y los demás sindicatos de privada tuvo lugar una reunión, deseada por nuestra organización, para expresar a la Administración Educativa la difícil situación por la que estamos atravesando y ver las posibles soluciones que al respecto nos ofrecían los representantes de la Consellería de Educación.

Y digo de enhorabuena ya que nos recibieron, a excepción del Conseller, los altos cargos de la Consellería de Educación, **La Secretaria Autonómica, La Directora General de Régimen Económico, El Director General de Personal, El Director General de Centros y la Jefa de Servicio de Centros.**

Y si eso no es estar de enhorabuena. Pues bien, aprovechamos la misma para preguntar por los **atrasos de 2008 y las pagas de antigüedad en la empresa, por los recortes salariales y por la reducción de unidades concertadas**, temas de máxima actualidad.

El primero de ellos fue contestado por la Secretaria Autonómica, D^a Concepción Gómez y con gran satisfacción pronunció la frase **“en la nómina de noviembre o en la de diciembre los atrasos se harán efectivos, aunque no podemos asegurar si en su totalidad o en un alto porcentaje”**. Si esto no es estar de enhorabuena, además **coincide con la línea de USOCV, el esfuerzo en la negociación, y ha valido la pena, sin necesidad de reclamaciones previas USOCV ha conseguido lo que perseguía desde hace tiempo.**

Y seguimos de enhorabuena ya que la discriminación producida en las bases de cotización de los profesores de concertada, en cuanto a los recortes salariales se refiere y en comparación con los funcionarios, que no les han bajado las mismas, y en pura lógica, la Secretaria Autonómica comunica que se llevará el caso a los servicios jurídicos de la Consellería para que se estudie la posible solución al respecto. A nuestro planteamiento le añadimos que el Decreto de la Comunidad de Madrid ya recogía que no se les modificasen las bases de cotización a los profesores de concertada ya que las de los funcionarios no habían registrado modificación alguna.

Y por si esto fuera poco, expusimos también que las organizaciones sindicales deben ser concededoras de los planteamientos de la Administración



en cuanto a la reducción de unidades concertadas se refiere ya que afecta, y de qué manera, a los trabajadores de concertada. La Secretaria Autonómica lo reconoció y comunicó que se daría solución al respecto.

En la misma reunión, D^a Concepción Gómez nos comunicó que en los presupuestos generales del estado, en la partida de Otros Gastos, aparece un recorte del 1,67% pero que en los de **nuestra comunidad se incrementará la misma partida, en el mismo porcentaje**, para paliar la difícil situación por la que atraviesan los centros y en consecuencia el Personal de Administración y Servicios.

Y hasta aquí esta historia de felicidad pero **USOCV** considera que aún queda un largo camino por recorrer. **Y seguiremos estando de enhorabuena cuando la Administración reconozca el complemento de formación (sexenios) para los profesores de concertada, la homologación con la pública no existe, ni en salario ni en jornada; y seguiremos estando de enhorabuena cuando se reconozca la labor que se realiza en los centros concertados, que no nos consideren de segunda clase, que no lo somos y que de una vez por todas podamos realizar nuestro trabajo en condiciones de igualdad “al mismo trabajo la misma remuneración”, “al mismo esfuerzo igual compensación” y estaremos de enhorabuena cuando la partida de Otros Gastos del módulo de Conciertos recoja el incremento necesario para que se pueda impartir la enseñanza en condiciones de igualdad con los centros públicos y que el Personal de Administración y Servicios de los centros puedan conseguir que la situación laboral y económica esté acorde con la importante labor que realizan en los centros.**